

Protocolo de inicio de actuaciones sobre la producción, estabilidad, viabilidad, protección en el empleo y futuro en CRTVE

Los sindicatos UGT y SI como mayoría social de la CRTVE y el Comité Intercentros hemos firmado con la Presidenta de la CRTVE, Elena Sánchez, un **“Protocolo de inicio de actuaciones sobre la producción, estabilidad, viabilidad, protección en el empleo y futuro en CRTVE”**. Un documento importante para asegurar y blindar unos mínimos y unas acciones en todos estos aspectos que garanticen el futuro de CRTVE.



En la CRTVE llevamos años en los que ha seguido aumentando la externalización, en especial en los denominados espacios magacín, algunos de ellos a pesar de que históricamente se venían produciendo por los trabajadores y trabajadoras de la CRTVE. **En este acuerdo plasmamos las principales líneas que creemos necesarias para la recuperación de nuestra producción propia en el entorno audiovisual actual.**

En el documento firmado, *“se hace imprescindible un nuevo **Plan de contenidos** y un documento de planificación de la producción de CRTVE”*. Un Plan de contenidos que, tal y como se especifica en el acuerdo, tiene que ser entregado por la dirección antes de que transcurran 90 días tras la firma del acuerdo. Un Plan de contenidos que *“deberá identificar las propuestas de producción interna planteadas por la Dirección para todos los centros de producción de la Corporación y será sometido, con posterioridad, a la aprobación del Consejo de Administración de RTVE”*.

El documento recoge el compromiso de que *“RTVE tomará las medidas necesarias de **priorización y reorganización de sus contenidos audiovisuales de producción interna para adaptarlos a las nuevas demandas audiovisuales del servicio público**”, y ello además con la finalidad de **“que se traduzca en la mejora de la calidad de los contenidos y en un paulatino descenso de los niveles de externalización en aquellas áreas donde sea posible”***. Un compromiso por la producción que se detiene especialmente en los **programas magacín de la mañana** para avanzar en la producción interna progresiva de estos espacios en función de los recursos de los que disponga RTVE y de los perfiles profesionales necesarios.

Se establece también el compromiso de “*dar pasos concretos en la puesta en marcha de **nuevos proyectos de producción interna tanto en el centro de producción de Prado del Rey como de Sant Cugat***”, especificando estas intenciones y **fechas concretas de internalización** en el acuerdo:

- A. *La producción interna de lunes a viernes del espacio “La Hora de La 1” en el centro de producción de Prado del Rey a partir del próximo mes de septiembre.*
- B. *Una vez concluido el actual proceso de convocatoria de puestos de trabajo de personal fijo en la CRTVE (Convocatoria 1/2022), RTVE estudiará conjuntamente con la representación social la producción interna del resto de magazines de actualidad que forman parte de la mañana de La 1.*
- C. *El lanzamiento el próximo 25 de septiembre de una nueva franja de producción interna, en directo, de lunes a viernes, en las tardes de La 1 desde el centro de producción de Prado del Rey.*
- D. *La producción interna desde el centro de producción de Sant Cugat de un magazine cultural, de lunes a jueves, para su emisión en La 2 a nivel nacional a partir del próximo mes de octubre.*
- E. *La producción mixta o coproducción a partir del próximo mes de octubre de un espacio de prime time desde el centro de producción de Sant Cugat para su emisión en La 1.*
- F. *La producción interna, con cargo a los fondos europeos Next Generation, de un espacio semanal de reportajes relativo a los objetivos de digitalización amparados por dicho plan comunitario para su emisión desde el próximo mes de octubre.*
- G. *La producción interna del concurso EL CAZADOR desde el primer trimestre de 2024 en el centro de producción de Prado del Rey.*

Por otra parte, “***RTVE se compromete con la representación social a informar de las condiciones de cualquier contrato relativo a la producción externa o mixta de espacios magazines de actualidad***”, concretándose también en el acuerdo los documentos necesarios para hacer efectivo este derecho de información. Igualmente, se establece la necesidad de un **protocolo para producciones mixtas o coproducciones**, que deberá elaborarse en el ámbito de la Mesa de Producción dentro de los 90 días siguientes a la firma del acuerdo.

Por último, “***se acuerda crear desde el próximo 1 de octubre de 2023, un Comité de Valoración de la producción externa y mixta de la CRTVE***”, para el cual la Mesa de producción elaborará un **código de procedimiento** para su constitución y funcionamiento, dentro también de los 90 días siguientes a la firma de este acuerdo.

En definitiva, **un acuerdo que supone un gran avance al garantizar una mayor participación y un mayor control sobre la producción interna y externa, que conlleva el compromiso de reforzar y potenciar nuestra producción propia interna y muy en especial en la franja de la mañana, y que apuesta por nuevas ideas y proyectos de producción propia tanto en Prado como en Sant Cugat.**

2 de agosto de 2023

PROTOCOLO DE INICIO DE ACTUACIONES SOBRE LA PRODUCCIÓN, ESTABILIDAD, VIABILIDAD, PROTECCIÓN EN EL EMPLEO Y FUTURO EN CRTVE

En Madrid, a 2 de agosto de 2023

REUNIDOS

De una parte, Dña. Elena Sánchez Caballero, en nombre y representación de la CRTVE en su calidad de Presidenta interina.

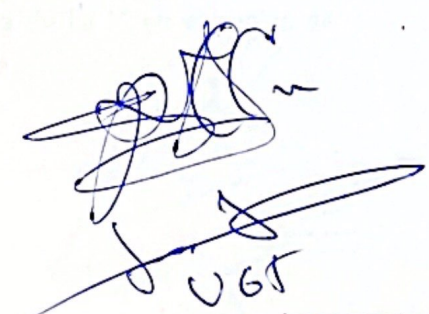
De otra parte, D. Jesús Trancho Lemes, en su calidad de Secretario de Organización de UGT en RTVE y D. José Antonio Moreno Villero, en su calidad de Secretario de Organización de Sindicato Independiente en RTVE y D. Ramón Martínez Corral, en su calidad de Presidente del Comité Intercentros de RTVE.

EXPONEN

PRIMERO. Que para la CRTVE se hace necesario potenciar la producción interna requiriendo en estos momentos de una redefinición de las prioridades audiovisuales en materia de contenidos conforme a las necesidades del nuevo entorno audiovisual, así como de una correcta planificación de los recursos de producción que permitan, de manera progresiva, reducir los actuales niveles de externalización de la CRTVE. Asimismo, se hace imprescindible un nuevo Plan de contenidos y un documento de planificación de la producción de CRTVE.

SEGUNDO. Que en dicho proceso de recuperación y puesta en valor de la producción interna en RTVE es necesaria la colaboración de la representación social, a través de la Mesa de Producción, potenciando la transparencia así como la cooperación en la resolución de las dificultades que puedan surgir en la puesta en marcha del proceso que hoy se inicia.

Por todo lo expuesto, las partes signatarias de este Protocolo de inicio de actuaciones, abierto a la firma de todas las organizaciones sindicales con presencia en RTVE y refrendado de forma mayoritaria en el seno del Comité Intercentros, convienen las siguientes



MEDIDAS

MEDIDA 1.- PLAN DE CONTENIDOS. PRIORIZACIÓN Y REORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN INTERNA

RTVE se compromete a presentar a la representación social, a través de la mesa de producción, un nuevo plan de contenidos de los canales explotados por la Corporación dentro de los 90 días siguientes a la firma de este Protocolo para su debate y reflexión. Dicho plan deberá identificar las propuestas de producción interna planteadas por la Dirección para todos los centros de producción de la Corporación y será sometido, con posterioridad, a la aprobación del Consejo de Administración de RTVE.

RTVE tomará las medidas necesarias de priorización y reorganización de sus contenidos audiovisuales de producción interna para adaptarlos a las nuevas demandas audiovisuales del servicio público.

Esta priorización tendrá también como finalidad permitir una explotación eficiente y racional de los recursos técnicos y laborales de la CRTVE que se traduzca en la mejora de la calidad de los contenidos y en un paulatino descenso de los niveles de externalización en aquellas áreas donde sea posible.

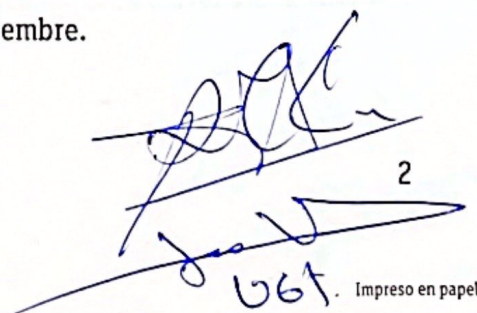
MEDIDA 2.- NUEVOS PROYECTOS E INTERNALIZACIÓN DE LOS ESPACIOS MAGAZINE DE ACTUALIDAD

En cualquier caso, RTVE y la representación social se comprometen a avanzar en la producción interna progresiva de los espacios magazine de actualidad de la mañana que en cada momento formen parte de la parrilla de La 1 en función de los recursos de los que disponga RTVE y de los perfiles profesionales necesarios para cada espacio. Dicha internalización se realizará sin perjuicio de la necesaria colaboración con el sector de la producción cuando los análisis de disponibilidad lo determinen de manera concluyente.

Del mismo modo, ambas partes están de acuerdo en dar pasos concretos dirigidos a la puesta en marcha de nuevos proyectos de producción interna, tanto en el centro de producción de Prado del Rey como de Sant Cugat.

Dichas intenciones se concretan del siguiente modo:

A. La producción interna de lunes a viernes del espacio "La Hora de La 1" en el centro de producción de Prado del Rey a partir del próximo mes de septiembre.


667

B. Una vez concluido el actual proceso de convocatoria de puestos de trabajo de personal fijo en la CRTVE (Convocatoria 1/2022), RTVE estudiará conjuntamente con la representación social la producción interna del resto de magazines de actualidad que forman parte de la mañana de La 1.

C. El lanzamiento el próximo 25 de septiembre de una nueva franja de producción interna, en directo, de lunes a viernes, en las tardes de La 1 desde el centro de producción de Prado del Rey.

D. La producción interna desde el centro de producción de Sant Cugat de un magazine cultural, de lunes a jueves, para su emisión en La 2 a nivel nacional a partir del próximo mes de octubre.

E. La producción mixta o coproducción a partir del próximo mes de octubre de un espacio de prime time desde el centro de producción de Sant Cugat para su emisión en La 1.

F. La producción interna, con cargo a los fondos europeos Next Generation, de un espacio semanal de reportajes relativo a los objetivos de digitalización amparados por dicho plan comunitario para su emisión desde el próximo mes de octubre.

G. La producción interna del concurso EL CAZADOR desde el primer trimestre de 2024 en el centro de producción de Prado del Rey.

MEDIDA 3.- OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN A LA MESA DE PRODUCCIÓN

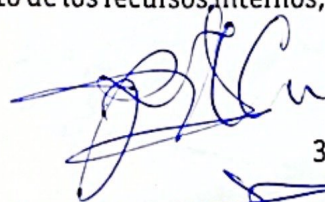
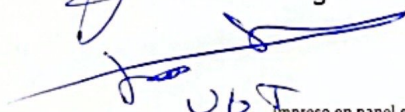
RTVE se compromete con la representación social a informar de las condiciones de cualquier contrato relativo a la producción externa o mixta de espacios magazines de actualidad.

A estos efectos, la CRTVE aportará a la Mesa de producción:

A. Copia de los certificados de no disponibilidad que, en su caso, se hayan emitido por la Dirección de Medios y Producción de la CRTVE.

B. B. Copia del contrato suscrito con la Productora, así como el correspondiente presupuesto.

La representación social podrá solicitar en cualquier momento a RTVE las aclaraciones que considere necesarias a partir de dicha documentación. Igualmente podrá proponer a la Dirección una calendarización diferente de la producción que, sin retrasar los objetivos de producción de contenidos de RTVE, permita un mejor aprovechamiento de los recursos internos, minorando de esta manera los niveles de externalización.


3


MEDIDA 4.- PROTOCOLO PARA PRODUCCIONES MIXTAS O COPRODUCCION

RTVE y la representación social consideran fundamental la máxima aportación y aprovechamiento de los recursos y medios de la CRTVE en aquellas ocasiones en las que se opta por un modelo en régimen de coproducción. Para ello, además de las obligaciones de información previstas en el punto anterior respecto a la disponibilidad de medios, se hace preciso disponer de un Protocolo que, minimizando los riesgos relativos a cualquier coproducción, no impida la participación de los trabajadores y trabajadoras de RTVE en dichas coproducciones.

A tal efecto, dentro del ámbito de la Mesa de Producción se elaborará, dentro de los 90 días siguientes a la firma de este Protocolo, un protocolo que, una vez avalado por los servicios jurídicos de RTVE, sirva de guía en los supuestos de coproducción en aras a disminuir los niveles de externalización.

MEDIDA 5.- COMITÉ DE VALORACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EXTERNA Y MIXTA O COPRODUCCION

Se acuerda crear desde el próximo 1 de octubre de 2023, un Comité de Valoración de la producción externa y mixta de la CRTVE. Dicho Comité, que estará formado por la representación social y la dirección de la empresa, tendrá como principales funciones:

A. Analizar la consecución de los objetivos marcados para cada uno de los proyectos de producción externa o mixta de la CRTVE, especialmente en aquellos que tienen carácter recurrente y/o periódico. El Comité podrá remitir al Consejo de Administración de RTVE las conclusiones que alcance al respecto.

B. Estudiar, conjuntamente con la Dirección de Medios y Producción, la producción interna de aquellos espacios que, en función de las circunstancias legales y de recursos de la producción de RTVE, se consideren que podrían ser asumidos internamente.

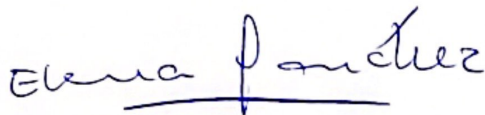
En el seno de la Mesa de Producción se elaborará un Código de procedimiento para la constitución y funcionamiento de este Comité dentro de los 90 días siguientes a la firma de este Protocolo.

Handwritten signature and initials in blue ink, located at the bottom right of the page.

Por último, indicar que estas medidas no suponen un mayor gasto de personal teniendo en cuenta las limitaciones de masa salarial establecidas.

Y en prueba de conformidad, las Partes firman este Protocolo en el lugar y fecha indicados en el encabezado.

Por RTVE




Elena Sánchez Caballero

Por el Comité Intercentros



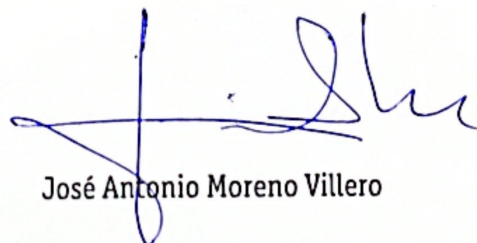
Ramón Martínez Corral

Por UGT



Jesús Trancho Lemes

Por SI



José Antonio Moreno Villero